



Plan Regional de Expansión de Empresas de Inserción 2009-2011







































PLAN REGIONAL DE EXPANSIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN 2009-2011

PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

I. Estudio de la Situación

Situación geográfica y población

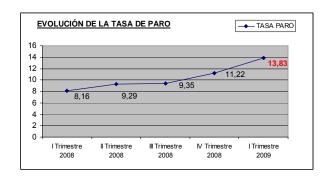
Castilla y León tiene una **superficie de 94.224 km2**, siendo la Comunidad más grande de España y la tercera más grande de Europa. A nivel demográfico, Castilla y León es la sexta comunidad autonómica más poblada de España con **más de 2.500.000 habitantes** (2.553.301 habitantes en 2008).

La región cuenta con **2.248 municipios**, **el 28% del total nacional**. La población media municipal es de 1.100 habitantes, frente a los 5.000 que tiene el conjunto español. Es la Comunidad Autónoma con un mayor porcentaje de municipios de pequeño tamaño (más de la mitad no llegan a 250 habitantes y un 87% no supera los 1.000), si bien la población se concentra en las capitales de provincia. La ruralidad es una característica regional, el despoblamiento se está produciendo en los municipios más pequeños, por un éxodo rural hacia las ciudades donde se encuentra la oferta de empleo y servicios.

Una característica importante define la evolución de la población castellano-leonesa: el envejecimiento. Su progresivo grado de envejecimiento, debido al aumento de la esperanza de vida, nos permite observar que Castilla y León registra en 2008 el mayor porcentaje de España de personas mayores de 65 años y de octogenarios que superan los 80. La densidad demográfica es de 26,57 habitantes/km², la tercera más baja de España, frente a una media nacional de 78 habitantes/km². Según datos de la Fundación de Cajas de Ahorro Confederadas, Castilla y León es la región española que más población ha perdido en los últimos 20 años.

Situación socio-económica en Castilla y León

Durante el período 1996-2007 el crecimiento real medio anual del PIB de la Comunidad de Castilla y León (2,9%) fue notablemente inferior al del conjunto de España (3,7%), siendo la segunda Comunidad Autónoma que menos creció, tras Asturias. Las previsiones indican un **decrecimiento del -0,4% en la economía regional** para 2009.



Según datos del primer trimestre de 2009 en Castilla y León, la **Tasa de paro es del 13,83%** con un **total de 162.800 personas desempleadas** (mismo trimestre 2008 era 8,16%). Se produce así un <u>aumento de 67.200 personas (70,34%)</u>, con un **mayor aumento de paro en los sectores de construcción y servicios**, sectores en los que se ubican las actividades de la totalidad de empresas de inserción de la región, que se ven por tanto especialmente afectadas.

TABLA 1. EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES DE LA EPA EN CASTILLA Y LEON									
	Activos	Ocupados	Parados	Tasa act.	Tasa paro				
2008 Trim. I Trim. III Trim. IV Trim. 2009 Trim.	1.171.400 1.173.700 1.189.600 1.186.300 1.177.400	1.075.800 1.064.700 1.078.400 1.053.300 1.014.600	95.600 109.000 111.200 133.100 162.800	54,18% 54,24% 54,94% 54,76% 54,34%	8,16% 9,29% 9,35% 11,22% 13,83%				
I/09 sobre IV/08 I/09 sobre I/08 Var. porcentual I/09 sobre IV/08	-8.900 6.000 -0,75%	-38.700 -61.200	29.700 67.200 22,35%	-0,42 0,16	2,61 5,67				
I/09 sobre I/08	0,51%	-5,69%	70,34%						

FUENTE: D. G. de Estadística con datos del INE, "Encuesta de Población Activa, Metodología EPA 2005".

El **número de ocupados** de Castilla y León se sitúa en 1.014.600, disminuyendo respecto al trimestre anterior en 38.700 personas (-3,67%). Con <u>respecto al mismo trimestre del año 2008 se produce un descenso de 61.200 personas (-5,69%)</u>.

Además, podemos observar que 5 de las 9 provincias tienen una tasa de paro superior al 14% en el primer trimestre 2009.

	Tasa de actividad			Tasa de paro			
	2009 Variación I/09 sobre		9 sobre	2009 Variación		I/09 sobre	
	I Trim.	IV/08	1/08	I Trim.	IV/08	1/08	
Ávila	51,85%	1,61	0,72	17,19%	2,45	8,46	
Burgos	62,24%	-0,89	0,15	10,82%	0,36	3,0	
León	50,11%	-0,04	-0,41	14,12%	3,60	6,10	
Palencia	49,17%	1,03	-0,13	16,39%	5,26	9,2	
Salamanca	51,86%	-0,73	2,86	17,72%	1,23	9,5	
Segovia	58,49%	-2,15	2,41	14,58%	4,47	3,7	
Soria	54,39%	-1,31	-2,86	12,11%	6,71	7,10	
Valladolid	59,14%	-0,57	-1,56	11,91%	2,26	3,6	
Zamora	45,27%	-0,76	0,54	13,89%	2,89	5,4	

Pobreza y exclusión social

La exclusión social genera las principales situaciones de desigualdad y discriminación en relación con el mercado de trabajo en nuestra comunidad autónoma.

El Plan Regional Sectorial de Acciones para la inclusión Social 2004-2007 indica que una de cada cinco personas vive bajo el umbral de la pobreza, exactamente el 19,7% de la población de la comunidad (483.900 personas estimadas), según datos de 2003.

En 2008, la **Tasa de pobreza es del 24,4%** (<u>CyL tiene la tasa más alta de España de pobreza severa, con un 4,7% y de pobreza alta, con un 8,6%, según el Informe de Inclusión Social 2008 de Caixa Cataluña</u>).

El IMI supone un gasto medio anual de 12 millones de euros en la región. El primer cuatrimestre de 2009, el porcentaje de perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción ha aumentado un 14%. En abril hay 2.549 familias beneficiarias, 314 más que en diciembre del año pasado, y la previsión es que <u>al finalizar el año, el Salario Social podría estar ayudando a subsistir a más de 4.000 familias</u> de Castilla y León, a una media de tres miembros por cada familia, el Salario Social 'daría' de comer a más de 12.000 habitantes en la Comunidad. Por otro lado, el presupuesto regional en 2008 para pensiones y otras prestaciones económicas asciende a 147.286.917 €.

Políticas de empleo

Las actuaciones recogidas en el presente proyecto se enmarcan dentro de las líneas prioritarias de las políticas europeas de empleo, así como de las políticas y planes regionales para el empleo y la inclusión social.

La **Estrategia Europea para el Empleo**, a través de sus Directrices para la política de empleo de los estados miembros, establece diez **líneas específicas de actuación**, cuatro de las cuales son:

- Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto.
- Igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres.
- Creación de empleos y espíritu empresarial.
- Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo.

El Plan Regional de Empleo 2007-2011 establece entre sus prioridades la igualdad y cohesión social, indicando que "el empleo tiene, además de dimensión económica, otra faceta a la que debe prestarse, al menos, la misma importancia, la componente social y de realización personal del individuo. Por ello la necesidad de conseguir una igualdad efectiva debe constituir una clara prioridad a la hora de establecer discriminaciones positivas a diferentes grupos que tienen una menor posibilidad de acceder al mercado laboral en condiciones de igualdad", indicando que es por tanto necesario mantener las discriminaciones positivas a los colectivos de personas con discapacidad y colectivos con riesgo de exclusión social. Así mismo, persigue el empleo estable y de calidad y la mejora de la empleabilidad para todos los trabajadores desempleados, especialmente de los que presentan mayores dificultades de inserción, como objetivo prioritario.

En el **Plan Regional Sectorial de acciones para la Inclusión Social 2004-2007**, se recoge como finalidad del Área de Empleo "<u>Aumentar la empleabilidad de las personas y colectivos con especiales dificultades para la inserción social, favoreciendo el acceso y mantenimiento del empleo"</u>.

II. Empresas de Inserción

Definición de empresas de inserción

La Exclusión Social se define por la Fundación Europea (1995) como el "proceso mediante el cual los individuos o los grupos son total o parcialmente excluidos de una participación plena en la sociedad en la que viven". En nuestra comunidad, determinadas personas encuentran obstáculos para participar plenamente en la vida social, viéndose privadas de opciones consideradas fundamentales para el desarrollo humano. Persiste un paro estructural de personas desempleadas que tienen una problemática personal especial y que requieren medidas adicionales a las puramente formativas, se trata de las personas que sufren situaciones de exclusión social.

El **objetivo de las empresas de inserción** es proporcionar a estas personas, como parte de sus <u>itinerarios</u> de inserción <u>social</u>, <u>procesos integrados</u> y <u>personalizados</u> de <u>trabajo</u> remunerado, formación profesional, habituación laboral y social y, en su caso, servicios de intervención o acompañamiento social, que permitan su incorporación al mercado de trabajo normalizado. Se trata de un instrumento más que forma parte de los itinerarios de inserción con sectores excluidos de la sociedad, articulándose en este caso la inserción a través de una prestación laboral como parte del proceso de inserción, en empresas puente que se presentan para algunas personas en situación de exclusión social como la única opción de tránsito al empleo ordinario.











Las Empresas de Inserción (EI) constituyen un puente entre la formación y el empleo, especialmente para algunas personas que, por diversas circunstancias no pueden acceder directamente al mercado. Siempre encuentran su origen en diferentes proyectos, iniciativas o centros de inserción y, por tanto, en el seno de una Organización Social.

Definimos estas empresas de inserción como "estructuras de aprendizaje, en forma mercantil o sociedad cooperativa, legalmente constituida que, debidamente calificada, por los organismos autonómicos competentes en la materia, realice cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social".

Estas empresas suponen un salto cualitativo con respecto a los programas de formación y de inserción laboral convencionales, en los que los cursos, las sesiones de búsqueda de empleo, etc., no son suficientes para saltar al mundo laboral. El propio mercado excluye a algunas personas por muy diversas razones, todas ellas relacionadas con la baja empleabilidad. LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN COMBATEN LA EXCLUSIÓN DESDE EL PROPIO CORAZÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO, NO DESDE FUERA, utilizando sus estructuras básicas.

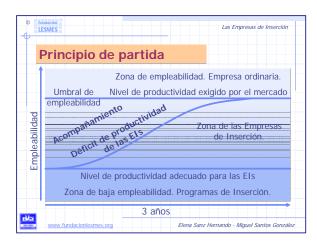




Estas empresas parten de un principio básico: Algunas personas, con **"bajo nivel de empleabilidad"**, pueden alcanzar un grado de productividad suficiente para acceder al mercado laboral, si se dan dos circunstancias:

- a.- El nivel de productividad exigido en un primer momento disminuye para irse incrementando poco a poco, hasta alcanzar el nivel que exige el mercado.
- b.- Durante un período suficientemente largo, se ofrece formación y apoyo social.

Así, entendemos que las empresas de inserción no sólo persiguen crear empleo, y por tanto riqueza. Lo que pretenden prioritariamente es habilitar espacios, para posibilitar la adquisición de experiencia y entrenamiento, desempeñando un puesto de trabajo, que permita adquirir la cualificación y el nivel de productividad necesario para dar el salto al mercado y/o a la empresa ordinaria.



Las El conectan la formación y el empleo. Intentan superar el itinerario tradicional, lineal, que sitúa el empleo en la última fase del proceso, sólo accesible después de superar otras fases. En estas empresas EL EMPLEO ES EL FIN Y EL MEDIO SIMULTÁNEAMENTE.

En algunos casos, no en todos, es más fácil superar problemas personales si se está trabajando, porque la autoestima, los medios y las posibilidades son mayores. Las El son muy eficaces en estas situaciones y además, suponen claramente un ahorro en protección social: prestaciones, acciones formativas...

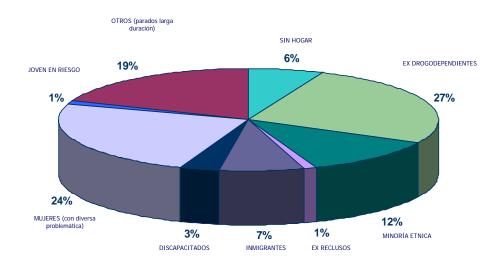
Personas beneficiarias

Los beneficiarios de las empresas de inserción son personas en situación o grave riesgo de exclusión social, desempleadas y con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo ordinario, preferentemente incluidas en alguno de los siguientes colectivos:

- Perceptores de ingresos mínimos de inserción u otro tipo de prestaciones similares, así como otros miembros de la unidad de convivencia
- Internos de centros penitenciarios y ex-reclusos
- Personas sin hogar y transeúntes
- Personas ex-toxicómanas y personas con VIH/SIDA
- Personas con problemas alcoholismo y otras adicciones en proceso de rehabilitación o reinserción social
- Minorías étnicas, colectivo gitano y personas inmigrantes o refugiadas en riesgo de exclusión
- Jóvenes en riesgo de exclusión social o procedentes de instituciones de protección de menores
- Mujeres con diversa problemática: familias monoparentales, con escasos recursos, falta de formación y experiencia laboral, prostitución...
- Víctimas de violencia de género en situación de exclusión social
- Parados de muy larga duración
- Personas procedentes de programas de prevención e inserción social
- Otras personas o colectivos que se encuentren en situación o grave riesgo de exclusión social

Las personas beneficiarias provienen en ocasiones de programas asistenciales y residenciales desarrollados por entidades sociales colaboradoras (centros de día, centros de alojamiento alternativo, programas de drogodependencias, instituciones penitenciarias...) o personas desempleadas con dificultades de acceso al empleo derivadas directamente desde los servicios públicos de empleo.

Perfil de los trabajadores en proceso de inserción laboral:



FECLEI, Federación Castellano Leonesa de Empresas de Inserción

La Federación Castellano Leonesa de Empresas de Inserción (FECLEI), es una entidad sin ánimo de lucro que pretende favorecer la creación y consolidación de empresas de inserción, las cuales promueven el acceso al mercado normalizado de colectivos en

situación o grave riesgo de exclusión social.

Feclei fue constituida en Burgos, el 8 de marzo de 2001. Su ámbito de actuación es el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, siendo la única entidad representativa empresas de inserción en la región. En la actualidad, Feclei está integrada 10 por empresas de inserción social de la comunidad autónoma de Castilla y León, que desarrollan diferentes actividades económicas.



Datos empresas de inserción FECLEI 2008

EMPRESA	ENTIDAD PROMOTORA	Sector	Empleos Totales	Empleos Inserción	Facturacion	Localidad
CEISLABUR SL	Fundación Lesmes	Lavandería, limpieza, construcción	35	18	1.205.195,53	BURGOS
GRM SL	Fundación Lesmes	Medio ambiente, puntos limpios y administración	15	8	507.870,25	BURGOS
REUSAD SL	Fundación Lesmes	Hostelería	12	6	73.263,44	BURGOS
HORTOJARDÍN SL	ACLAD	Jardinería y Servicios	8	5	148.806,06	VALLADOLID
LA ENCINA SERVICIOS INTEGRADOS SLU	Cáritas Salamanca	Jardinería, lavandería y limpieza	19	10	411.970,14	SALAMANCA
ALGO NUEVO SL	ASDECOBA	Hostelería	20	10	507.667,18	SALAMANCA
ACCOREMA SCL, Coop. de iniciativa social	ACCOREMA	Construcción y reformas	25	16	203.661,66	BURGOS
MIRAVERINTEGRACIÓN PUENTE LADRILLO SL	Asociación Puente Vida	Limpieza	25	13	343.766,67	SALAMANCA
EL GUSTO DE SERVIRLE SLU	Cáritas Burgos	Catering y limpieza	8	4	329.879,53	BURGOS
CENTRO DE INSERCIÓN LABORAL - 40, SL	Asociación PM40	Comercio al por mayor de productos de desecho	4	2	30.214,21	VALLADOLID
	Nº de Empresas Nº de Actividades E Nº Empleos totales Nº Empleos en inse Facturación total			10 19 171 92 3.762.29	4,67	

Entre los principales programas ejecutados, Feclei ha sido la **entidad responsable de la coordinación y gestión del proyecto emi-equal**, de la Iniciativa Comunitaria Equal, durante el periodo 2005-2007, financiado por el Fondo Social Europeo y la Junta de Castilla y León, entre otras entidades, con un presupuesto de 2.275.000 euros.

La actuaciones de Feclei se dirigen a apoyar las empresas de inserción, favoreciendo la implantación de una normativa reguladora, tanto a nivel regional como estatal, el establecimiento de medidas de fomento a la creación y consolidación de empresas de inserción, el trabajo en red para la inclusión social y el fortalecimiento de Feclei como entidad territorial regional de representación de las empresas de inserción en Castilla y León.

Situación actual de las Empresas de Inserción

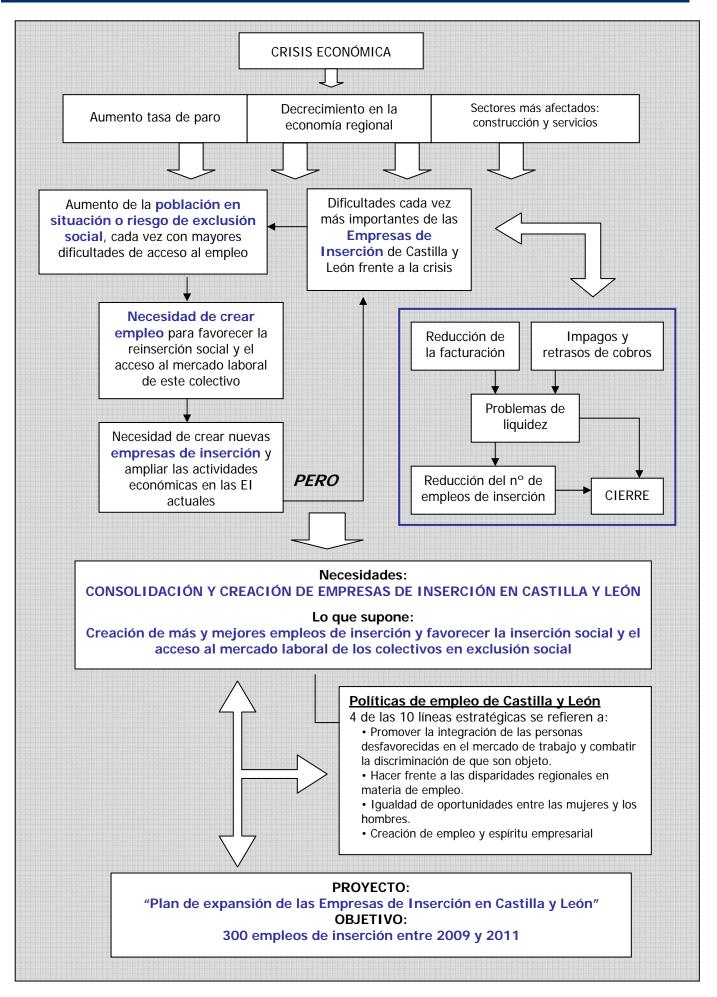
Desde FECLEI observamos con preocupación los efectos que la crisis económica está teniendo en la sociedad en general y en los sectores en situación de exclusión social y/o con dificultades de acceso al mercado de empleo en particular, con quienes trabajamos en las empresas de inserción. Los efectos de esta crisis afectan de modo especial a la población más vulnerable y, a iniciativas que, como las empresas de inserción, se dirigen a dicho sector de nuestra sociedad.

En concreto, las empresas de inserción están contando con problemas como los siguientes:

- Al igual que la crisis afecta al tejido empresarial en general, de modo particular repercute en este tipo de empresas cuya estructura productiva está formada mayoritariamente por trabajadores y trabajadores en proceso de inserción. De las más de 200 empresas de inserción existentes en el Estado español, son ya 15 las que han tenido que cerrar en este último periodo, cerrando con ello las posibilidades de acceso al empleo normalizado a un buen número de personas.
- Así mismo, muchas empresas están viendo como **se reduce sensiblemente la facturación** de sus servicios, estando ya en algunos casos en situación crítica.
- Por otra parte, los problemas de liquidez están también llevando a muchas empresas a una situación complicada. Problemas que tienen que ver con los cada vez más casos de impagos o el aplazamiento y retraso de cobros (en muchos casos por parte de las propias administraciones públicas). Estos problemas se acentúan con las crecientes dificultades que las empresas de inserción se encuentran a la hora de optar a líneas de crédito por parte de las entidades financieras tradicionales.
- La situación que viven las empresas ordinarias está repercutiendo también en la **reducción de oportunidades de inserción** de los trabajadores y trabajadoras que han completado su proceso de transición en las empresas de inserción.
- Finalmente, el crecimiento de la población con especiales dificultades de acceso al empleo, está haciendo que se multipliquen las peticiones de entrada en las empresas de inserción. Estas empresas, sin embargo, además de las dificultades ya señaladas por la crisis, cuentan con muchos impedimentos para su desarrollo, motivados en parte por las dificultades en la aplicación de la Ley 44/2007, así como por la falta de ayudas suficientes en muchas de las comunidades autónomas.

Dadas las condiciones actuales de la economía y la situación del mercado de trabajo, se hace necesaria en nuestra comunidad la promoción de nuevas empresas de inserción y la generación de puestos de empleo dirigidos a personas en situación o grave riesgo de exclusión social. Ahora llegan a las empresas **personas que nunca habían vivido una situación de exclusión social**. Es necesaria una actuación urgente y rápida.

Desde esta perspectiva, consideramos **urgente implementar medidas de apoyo que puedan mantener la viabilidad de estas empresas de inserción** que, en momentos de crisis económica, se hace más evidente su necesidad y función socio-laboral. Así, planteamos algunas propuestas en relación al desarrollo de la Ley 44/2007, así como otras medidas para hacer frente a la actual crisis económica.



PROGRAMA DE TRABAJO

I.- Áreas de actuación

- Consolidación de empleo de inserción
- Creación de empleo de inserción
- Mercado público para empresas de inserción: cláusulas sociales y mercados tutelados
- Adaptación de la normativa sobre empresas de inserción

II.- Objetivos previstos

OBJETIVOS

Consolidación de empleo

Consolidación de 90 empleos de inserción actuales

Creación de empleo

Creación de 160 empleos de inserción

Implantación de FECLEI en todas las provincias de la región

Mercado público para Empresas de Inserción

Promover cuatro pliegos anuales de contratación con cláusulas sociales en entidades locales Creación de 50 empleos de inserción

Adaptación de la normativa regional sobre empresas de inserción

Elaboración de un nuevo reglamento para adaptar el registro a la ley nacional

III.- Actuaciones que se van a desarrollar

A. CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO DE INSERCIÓN

 Ayudas a la inversión. Se contempla una línea de ayudas para inversiones, dirigida a cubrir costes de infraestructuras, maquinaria y equipamiento en empresas de inserción.

Se establece una ayuda para inversiones de **9.000 euros anuales** por puesto de inserción 365 días al año a jornada completa.

Ayudas técnicos de acompañamiento. Para cubrir el gasto extra en técnicos de acompañamiento laboral y social, que al no estar vinculado directamente a la labor productiva, supone un "sobrecoste", añadido a los costes laborales y productivos en general de las El.

Se establece una ayuda para técnicos de acompañamiento de **3.500 euros anuales** por puesto de inserción 365 días al año a jornada completa.

 Ayudas costes salariales trabajadores en inserción. Las ayudas se dirigen a compensar el déficit de productividad de los trabajadores en proceso de inserción, estimada en un tercio de la de un trabajador normalizado.

Se establece una ayuda para costes salariales de trabajadores en inserción de **6.000 euros anuales** por puesto de inserción 365 días al año a jornada completa.



Consolidación de 10 empresas y 90 empleos de inserción

B. CREACIÓN DE EMPLEO DE INSERCIÓN

A continuación se definen las actividades económicas en las que se prevé la generación de los puestos de empleo de inserción planteados. Las actividades se han seleccionado en base a los siguientes criterios:

- Puestos de trabajo que no precisan una elevada cualificación, por lo que son adecuados para los colectivos de las El, que son personas en situación o grave riesgo de exclusión social.
- Actividades intensivas en mano de obra, que permiten generar el máximo número de empleos para personas en proceso de inserción.
- Preferencia por actividades que pertenecen a <u>sectores medioambientales y de</u> nuevos yacimientos de empleo.
- Se trata de <u>sectores emergentes</u>, en los que se estima un alto potencial de crecimiento y generación de empleo para los próximos años.
- Inicio de actividades económicas en respuesta a <u>nuevas necesidades detectadas</u> que están surgiendo como consecuencia de nuevos modelos de organización y gestión.



El objetivo es conseguir, a la finalización del proyecto, un total de 300 empleos para personas en situación de exclusión social en la región

SECTORES DE ACTIVIDAD

Se realizará un estudio en profundidad de la situación y oportunidades reales que ofrece el mercado para seleccionar, de entre los sectores y actividades económicas planteados, aquéllos en los que se ubicarán las empresas de inserción y determinar, dentro de cada actividad, el número de empleos que se van a crear.

ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES

Recuperación de zonas degradadas

La finalidad de estas actuaciones será la recuperación de zonas degradadas en espacios verdes de la región para su transformación en espacios de ocio y esparcimiento. Se contemplan acciones de mejora paisajística de riberas de ríos, entornos fluviales y entornos urbanos singulares, para la recuperación ambiental de áreas degradadas. Así mismo, tareas de mantenimiento de vías verdes y otros espacios naturales.

Objetivos:

- Fomentar el empleo de **colectivos en situación de exclusión social** y grupos con especiales dificultades en la comunidad (desempleados de larga duración, baja cualificación, mujer rural, jóvenes en acceso al primer trabajo...),
- Ofrecer formación profesional y una cualificación laboral que facilite el acceso al mercado laboral,
- Crear oportunidades y alternativas reales de puestos de trabajo definitivos y de inserción
- Formar en **prevención de riesgos laborales** y aplicar las medidas de seguridad necesarias,
- Responder a la necesidad de mantenimiento y limpieza de las zonas afectadas
- Desarrollar itinerarios individualizados de inserción social,
- Realizar actividades socioeconómicas compatibles con la conservación del medio ambiente.

- Mejora del **medio natural** y conservación de la biodiversidad,
- Desarrollo sostenible que permita la creación de empleo en nuevos yacimientos de empleo,
- Recuperar espacios naturales y ecosistemas y mejorar su estado de conservación,
- Poner en valor los **recursos naturales** de la Comunidad de manera compatible y sostenible con su conservación y la evolución de su entorno,
- Mejorar las estructuras y equipamiento para el desarrollo de actividades de uso público,



INCIDENCIA SOBRE LA POBLACIÓN LOCAL

- Fomentar la implicación de la población local del entorno,
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes de los espacios mediante el acondicionamiento de las infraestructuras y servicios básicos necesarios,
- Facilitar la participación social en la recuperación de zonas degradadas,
- Conservar los valores de estas zonas,
- Contribuir a la consolidación de la población rural, crear empleo y fijar la población local de la zona de Influencia.
- Dinamización de la participación de agentes sociales: asociaciones, comunidades escolares, etc...

ESPACIOS DEGRADADOS

El concepto de espacio degradado responde a una situación que se considera indeseable, no satisfactoria, que exige precaución e incluso causa efectos regresivos, o sea que ha dejado de cumplir su función para la sociedad. Esta función puede ser ecológica, paisajística, científico-cultural, productiva, conservadora. En la naturaleza las cosas no son sólo la suma de los componentes. La degradación de la calidad de un río no es un problema de contaminación sino también de afecciones a la flora y fauna de las márgenes, de la actividad económica del entorno, del propio régimen hidrológico, del aprovechamiento turístico, del paisaje, etc...

Los espacios degradados, lamentablemente son abundantes en nuestra región.

TIPOS DE ESPACIOS CONSIDERADOS ESPACIOS DEGRADADOS:						
Espacios agrícolas marginales abandonados,						
Espacios deforestados y/o erosionados,						
Extracciones mineras,						
Canteras, Vertederos y Escombreras						
Espacios afectados por obras de grandes infraestructuras,						
Suelos contaminados o con vertidos intencionados,						
Espacios periurbanos,						
Riberas fluviales,						
Eriales y cultivos abandonados,						

Nos encontramos con diferentes tipologías de espacios degradados. Desde los territorios deforestados hasta los terrenos afectados por actividades humanas. Sin embargo, el tema de los <u>vertederos, las vías en desuso (como pueden ser vías pecuarias o trazados ferroviarios abandonados) y los cursos fluviales desnaturalizados</u> son entre los casos analizados, los más cercanos para el ciudadano común. Los estudios realizados revelan datos interesantes sobre problemáticas sociales derivadas de la degradación paisajística. La recuperación de espacios degradados se convierte en un apartado de gran interés por las diferentes posibilidades que ofrece para la reinserción social.









En nuestro proyecto nos centraremos, en mayor medida, en <u>los espacios</u> periurbanos, las riberas fluviales, eriales y cultivos abandonados, que son a menudo los que más se ofrecen a la vista de la ciudadanía común como algo que hay que recuperar, devolverle la funcionalidad socioecológica. En estos espacios, para reducir el impacto ambiental, se exigen diferentes medidas de rehabilitación, revegetación, reforma, restitución, recuperación, sustitución, para retornar al estado original o funcional del espacio afectado. Se pretende aplicar técnicas y tratamientos para conseguir la restitución de lo que había antes de cualquier alteración humana, para, o bien reproducir las condiciones anteriores, o, simplemente, propiciar una mejora paisajística y ambiental. Por ejemplo, un terraplén de una carretera, una rotonda, un camino, pueden ser simples espacios denudados o bien una oportunidad para embellecer nuestro entorno ya sea con elementos vegetales o intervenciones paisajísticas.

Se crearán **cuadrillas de mantenimiento ambiental de inserción laboral**, que realizarán los trabajos básicos que se detallan a continuación:

	eas que se contemplan para desarrollar por personas en o de inserción son las siguientes:
-	Trabajos de restauración, limpieza y mantenimiento de espacios verdes, espacios naturales protegidos o de interés paisajístico
-	Proyectos de ajardinamiento y Jardinería básica en el medio rural
-	Mejora de accesos, zonas de aparcamiento y merenderos
~	Construcción de paseos
~	Limpieza y mantenimiento de caminos y sendas (parcheados, cunetas y desbroces)
-	Acondicionamiento de carriles bici
-	Señalización de rutas, sendas ecológicas y espacios verdes
~	Colocación de paneles informativos e interpretativos
-	Construcción, recuperación y acondicionamiento de fuentes, manantiales y pilones
-	Remodelación topográfica
-	Recolección de semilla forestal para viveros forestales autorizados
-	Acondicionamiento de áreas de ocio: colocación de merenderos y mobiliario: mesas rústicas, bancos de madera, bancos de piedra, contenedores, barbacoas, alumbrado
-	Mejora de infraestructuras de uso público para vecinos y visitantes
-	Rehabilitación de elementos arquitectónicos tradicionales, del entorno rural y de elementos singulares del paisaje
-	Repaso y mantenimiento de vallados ganaderos y /o cinegéticos
-	Localización y retirada de vertederos incontrolados.
-	Limpieza y mantenimiento de orillas fluviales, charcas y otros cuerpos de agua
-	Rehabilitación de edificios públicos
-	Instalación de mobiliario urbano
-	Plantación de árboles
-	Mantenimiento de infraestructuras
-	Elaboración de material divulgativo de sensibilización ambiental

Cada provincia de Castilla y León tiene diversos lugares en los que una cuadrilla de mantenimiento ambiental de estas características tiene cabida. Desde Ayuntamientos y Diputaciones se puede prestar servicio a las pequeñas poblaciones y desde la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, se pueden definir lugares y labores concretas a realizar en Espacios Protegidos y Montes de Utilidad Pública.

Los **escenarios** donde se desarrollarán estas labores son:

- Caminos de especial interés patrimonial (Camino de santiago, Camino del Cid...)
- Espacios protegidos
- Montes de Utilidad Pública
- Riberas de los ríos
- Localidades de menos de 20.000 habitantes, mantenimiento básico de pequeños espacios verdes
- Vías verdes, como la de la Sierra de La Demanda, tareas de mantenimiento y limpieza

El **Camino de Santiago** que atraviesa la comunidad, se ha convertido en un paso transitado cada vez por mayor número de peregrinos. Esto conlleva una necesidad de medidas que posibiliten su conservación y protección.

Ante la implantación de otra serie de medidas como incremento de la vigilancia, apoyo sanitario y mejora de los albergues, parece necesario realizar **actuaciones de conservación del medio natural** que den un valor añadido a las ya tomadas.

La realización de la limpieza de parte del Camino de Santiago y sus aledaños supone, por un lado una concienciación de la necesidad de conservación y por otro, un mayor nivel de satisfacción de los peregrinos que lo utilizan, fomentando indirectamente el turismo y la cultura.

La **Vía verde Sierra de la Demanda**, es la única Vía Verde de España que no tiene un presupuesto de la administración para conservación y mantenimiento. Esto ha provocado que durante los años transcurridos desde su construcción se haya cubierto de vegetación y se haya deteriorado por algunas zonas.

Estas situaciones requieren ser modificadas, contribuyendo, mediante la actividad de acondicionamiento de espacios del Camino de Santiago, Vías Verdes, zonas fluviales y degradadas, a la **mejora del entorno y a favorecer el desarrollo laboral y económico de la zona**. Esta campaña pretende ser el primer paso para disfrutar de un patrimonio libre de residuos.

En todo momento, se trata de actividades necesarias, que no requieren gran cualificación profesional, muy adecuadas para algunas personas en inserción y que, además, generan valor añadido: valor medioambiental, cultural y turístico.

Mantenimiento de otras Infraestructuras en espacios naturales: Granjas Escuela (GE), Centros de Educación Ambiental (CEAm), Centros de Estudios en la naturaleza (CEN), Los Centros de interpretación, Los Centros de observación e información, Las Casas de Parque, Museos de sitio, Redes de refugios de montaña, Redes de albergues y Mercados para productos locales.



Nos proponemos reducir el impacto ambiental a través de la generación de empleo para colectivos con especiales dificultades de incorporación al mercado de trabajo, por encontrarse en situación o riesgo de exclusión social.

CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD: VALOR AÑADIDO

- Inserción laboral de colectivos amenazados de exclusión
- Fomento del Turismo
- Conservación del Patrimonio
- Actividades medioambientales
- Apuesta por el medio rural

Entendemos que toda la sociedad se debe implicar, de una manera directa o indirecta, en la conservación de la naturaleza y del medio rural. Por lo tanto, se incorporará a la población local y se fomentará la participación en **actividades de voluntariado ambiental**.

NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO

Potenciales Actividades

Gestión de Residuos.

Posibles líneas de actuación: gestión de residuos agrícolas y ganaderos, gestión de residuos de las industrias de la zona, tratamiento de escombros e inertes, restauración de los antiguos vertederos.

Servicios a las personas.

Servicio de ayuda a domicilio y atención a personas dependientes en zonas rurales, Servicio de catering.

Promoción turística.

Otros.

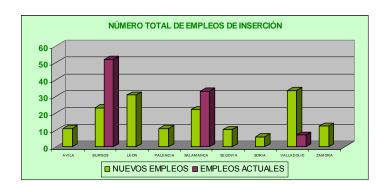
Mensajería, Destrucción y digitalización de documentos, Limpieza de grafittis...



Creación de 160 empleos de inserción para personas en situación de exclusión social

PROVINCIA	NUEVOS EMPLEOS	EMPLEOS ACTUALES	POBLACIÓN (*)	% POBLACIÓN	PERSONAS EN EXCLUSIÓN (Estimado 2%)
AVILA	11		169.891	6,77	3.398
BURGOS	23	52	366.102	14,58	7.322
LEON	31		483.714	19,27	9.674
PALENCIA	11		170.724	6,80	3.414
SALAMANCA	22	33	347.787	13,85	6.956
SEGOVIA	10		161.835	6,45	3.237
SORIA	6		93.159	3,71	1.863
VALLADOLID	33	7	523.431	20,85	10.469
ZAMORA	12		193.902	7,72	3.878
TOTAL	160	92	2.510.545	100,00	50.211

^{*} Datos INE, Población estimada a 1 de enero de 2009.



El proyecto pretende la **implantación de FECLEI en todas las provincias de Castilla y León**, a través de la creación de nuevas empresas de inserción y búsqueda de entidades promotoras.



Creación de empresas de inserción en todas las provincias de Castilla y León

Posibilidades de incorporación de trabajadores a la finalización del proyecto

- A.- Se trata de Nuevos Yacimientos de Empleo, por lo que la inserción laboral posterior es, a priori más sencilla, al ser cada vez más necesaria una mano de obra cualificada.
 - Los sectores escogidos se adaptan perfectamente al perfil de los destinatarios del proyecto, de manera que los tres objetivos, el **económico**, el **medioambiental** y el **social**, se complementan perfectamente.
- B.- El proyecto incluye acciones de orientación e intermediación laboral, lo que facilitará el **acceso al mercado de trabajo**.

C. MERCADO PÚBLICO PARA EI, CLÁUSULAS SOCIALES Y MERCADOS TUTELADOS

Se creará, desde la Junta de Castilla y León y Feclei, un servicio de asesoría técnica formado por expertos en contratación pública, y se establecerá un calendario de reuniones dirigido a responsables de secciones de contratación en las distintas administraciones públicas de la región: Ayuntamientos, Diputaciones y Organismos de la Junta de Castilla y León. El objetivo es prestar asesoramiento en la incorporación de criterios sociales en los pliegos de contratación.

Las Cláusulas Sociales suponen la inclusión de aspectos de política social en los procesos de contratación pública y, concretamente, en el caso de las Empresas de Inserción, la introducción de Cláusulas Sociales está orientada a la promoción de empleo para personas en situación de riesgo de exclusión social para favorecer su integración social y laboral.

PROVINCIA	NUEVOS EMPLEOS CLÁUSULAS SOCIALES
AVILA	3
BURGOS	7
LEON	10
PALENCIA	3
SALAMANCA	7
SEGOVIA	3
SORIA	2
VALLADOLID	10
ZAMORA	4
TOTAL	50





Creación de 50 empleos de inserción para personas en situación de exclusión social a través de cláusulas sociales

Necesidad de Cláusulas Sociales

El peso de los contratos públicos en la UE supone entre el 12% y el 15% del PIB, por lo que la Administración se convierte en agente económico de primer orden. Actualmente, la contratación pública se basa en unos criterios objetivos (condiciones técnicas y precio) y la aplicación de unos principios (libre concurrencia y publicidad), no teniendo en cuenta otros principios más importantes de carácter ético, social y solidario, como la atención a personas y colectivos desfavorecidos.

Cabe exigir a la Administración Pública la eficacia y eficiencia en el gasto público, puesto que ésta:

- Es **gestora de fondos y presupuestos públicos**, por lo que debe impulsar efectos sociales y de empleo
- Es **consumidora**, por lo que debe promover un fin ético en sus compras y un impacto social
- Ha de actuar como referente y modelo para el resto de agentes sociales y económicos llamados a ejercer su RSC
- Tiene **capacidad legisladora y ejecutiva**, por lo que puede establecer su propia normativa
- Debe **favorecer el interés público** y promover las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa (Artículo 40.1 de la Constitución)

Beneficios de las Cláusulas Sociales

PARA LAS PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DESFAVORECIDA

- Acceso al mercado laboral
- Remuneración económica
- Autoestima, responsabilidad y dignidad. Adquisición de hábitos y actitudes
- Proporcionan un ámbito de relación social e interpersonal
- Cualificación profesional. Formación y capacitación
- Derecho a subsidios y prestaciones por desempleo
- Acceso al sistema de prestaciones de la Seguridad Social por jubilación, invalidez o incapacitación

PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Mejora de la capacidad y eficacia de los dispositivos públicos de empleo y de los servicios sociales.
- Incrementa la rentabilidad de la inversión pública para posibilitar nuevas formas de solidaridad, igualdad de oportunidades y cohesión social.
- Facilita la sostenibilidad de las políticas de empleo, inserción laboral e inclusión social.
- Consecución de objetivos sociales que trascienden la mera contratación de obras, servicios o suministros.
- Compaginar las necesarias políticas asistenciales con aquellas productivas y dinámicas, minorando además las subvenciones destinadas al efecto.
- Impacto positivo en la opinión ciudadana sobre la actuación del sector público.
- Mejora de la cooperación y relación interdepartamental.
- Aplicación transversal del principio de solidaridad.
- Contribución a pilares básicos del Estado del Bienestar, como el derecho al trabajo y la cohesión social.
- Colocar a la Administración en posturas innovadoras, propositivas y ejemplarizantes.

PARA LAS EMPRESAS MERCANTILES

- Los programas de cláusulas sociales facilitan personas capacitadas para el desempeño laboral, recayendo en la empresa la elección final sobre la persona a contratar.
- Orientar el despliegue de estrategias de Responsabilidad Social de las Empresas.
- A nivel externo: Captación y fidelización de clientes. Posicionamiento y mejora de imagen y marca. Mejora de la relación con el entorno (agentes sociales, ciudadanía y administraciones).
- A **nivel interno**: Identificación y compromiso de los y las trabajadoras. Mejora del clima laboral, redundado en la productividad y calidad. Mejora de la comunicación interna. Fomento de una cultura corporativa. Valor añadido

PARA LA SOCIEDAD

- Reducción de la fractura social existente entre personas incluidas y excluidas socialmente.
- Avanzar hacia una corresponsabilidad social entre administraciones públicas, agentes sociales y empresas mercantiles, creando un paternariado en el que nadie pierde su especificidad pero se comparten objetivos comunes que benefician al conjunto.
- **Sensibilizar** a la población sobre modelos inclusivos y la situación de las personas en situación de pobreza y exclusión social.
- Fomentar el desarrollo local, mejorar la calidad de vida e incidir en las zonas más desatendidas.
- Potenciar el **Tercer Sector** por su valor generador de cohesión social.

BENEFICIOS ECONÓMICOS

- Facilitar a través de la incorporación laboral la reducción del desempleo y el aumento de la población activa, lo que incide en la renta familiar y el producto interior bruto.
- Reducir el **presupuesto público** destinado a las personas en riesgo de exclusión: salarios mínimos o rentas básicas, subsidios o prestaciones, albergues, recursos, gastos y profesionales laborales, sociales, sanitarios, penitenciarios, etc.
- Producir por añadidura ingresos a las Haciendas Públicas, mediante las aportaciones de la persona incorporada laboralmente a la Seguridad Social y el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, así como su contribución porcentual por los pagos de su empresa en el Impuesto de Sociedades o el Impuesto sobre el Valor Añadido entre otros

D. ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE EMPRESAS DE INSERCIÓN

Se contempla la elaboración de un **Decreto que regule la calificación de empresas de inserción, el procedimiento de acceso a las mismas y su registro administrativo**, en la comunidad de Castilla y León, con objeto de adaptar la normativa existente a la Ley 44/2007 y el desarrollo de medidas para mejorar la aplicación de la normativa y solucionar el problema de las acreditaciones, en colaboración con los Servicios Sociales y Servicios Públicos de Empleo.

Complementariedad con otros programas de la Junta de Castilla y León

El Programa previsto se integra en un conjunto de políticas sectoriales de la Junta de Castilla y León destinadas a la mejora del medio ambiente, el desarrollo socioeconómico y la inclusión social. Podemos considerar a este Plan como un proyecto de toda la comunidad de Castilla y León, ya que reúne una parte importante de sus objetivos, como el apoyo a los nuevos yacimientos de empleo, la creación de empleo, la lucha contra la pobreza y la exclusión social, la mejora de la calidad ambiental y las condiciones de vida de la población rural, etc... Todo ello garantiza la implicación y apoyo al Programa de los distintos departamentos de la Administración Regional.

No obstante, en la ejecución del Programa se producirá una implicación más directa de otros agentes activos: Junta de Castilla y León, Administraciones Locales y otras Administraciones Públicas, asociaciones de desarrollo y otras entidades del territorio.

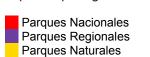
Programa RYMCA (Recuperación y Mejora de la Calidad Ambiental) para el desarrollo de actuaciones paisajísticas urgentes como restauración de canteras, escombreras y vertederos

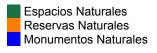
Estas intervenciones tienen como objetivo la transformación de las zonas degradadas en espacios de ocio y esparcimiento. Suponen la ejecución de actuaciones de mejora paisajística de entornos urbanos singulares y la recuperación ambiental de áreas degradadas. Actuaciones: inversiones en caminos verdes, zonas de ocio y esparcimiento, mejora de infraestructuras para vecinos y visitantes cofinanciadas por la Junta de Castilla y León y entidades locales.

A través del programa, la Consejería de Medio Ambiente desarrolló más de 300 actuaciones en Castilla y León con un presupuesto próximo a los 30 millones de euros, durante el periodo 2003-2007. A lo largo de esta legislatura, la Consejería de Medio Ambiente tiene prevista en la Comunidad una inversión superior a los 20 millones de euros para proyectos de recuperación y mejora de la calidad ambiental.

Red de Espacios Naturales de Castilla y León

Encargada de la conservación y gestión de espacios naturales, con **40 espacios naturales** catalogados, que comprenden 12.864 km2 y representan el 2,6% del territorio español. La REN muestra un amplio abanico de posibilidades para la explotación de los recursos territoriales, ambientales y educativos. Esta red se completa con espacios protegidos de iniciativa internacional.







Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León

La Fundación tiene por objeto la restauración, potenciación, estimulación, promoción, mantenimiento y gestión integral de los bienes integrantes del Patrimonio Natural de Castilla y León, así como impulsar su conocimiento y difusión, sirviendo de apoyo al desarrollo cultural, social y económico de la Comunidad de Castilla y León.

Entre las actuaciones que desarrolla:

- Ejecución de trabajos de restauración, limpieza, mantenimiento del Patrimonio Natural de Castilla-León.
- Cursos, actividades de difusión, campañas divulgativas en centros escolares.
- Establecimiento de convenios de colaboración con personas físicas y jurídicas para la ejecución de determinados proyectos.
- Establecer líneas de ayudas y subvenciones relativas a programas específicos de defensa del medio natural en zonas Red de Espacios Naturales de Castilla y León.
- Gestión y explotación de terrenos pertenecientes a la Junta de Castilla y León afectados a la conservación de la Naturaleza.
- Investigación y aplicación de las nuevas tecnologías al medio natural.
- Gestión, mantenimiento y explotación de los Centros dependientes de la Consejería de Medio Ambiente (Casas del Parque, Centros de Recuperación de Aves, Aulas del Río,...).

Plan Forestal Castilla y León, Decreto 55/2002

Castilla y León, por su riqueza medioambiental y sus condiciones socioeconómicas, es un territorio ideal para la puesta en práctica del desarrollo forestal sostenible acorde con el respeto al medio ambiente. Uno de los objetivos prioritarios de la política de gestión forestal de la consejería de Medio Ambiente es la puesta en valor del monte mediante actuaciones como el manejo de la estructura de la vegetación, incrementando los tratamientos selvícolas en más de 25.000 hectáreas anuales, la potenciación de los aprovechamientos tradicionales de la madera y la consolidación de las ayudas agroambientales.

El Consejo de Gobierno ha aprobado una inversión de 15.061.628 euros para realizar proyectos de gestión forestal en las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Zamora.

La inversión aprobada supondrá la realización de tratamientos selvícolas preventivos de incendios en 7.111 hectáreas, medidas consideradas como prioritarias por el Plan Forestal de **Castilla** y **León**, que cumplen el doble objetivo de reducir la propagación de los incendios que pudieran producirse, y mejorar la calidad ecológica de las masas forestales sin interferir en la conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2009-2013

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2009-2013 que será el encargado de potenciar la calidad turística de forma integral para consolidar al turismo como sector clave en el desarrollo de la Comunidad. La estrategia básica del Plan es la diferenciación del destino Castilla y León del resto de destinos competidores y cuenta con un presupuesto total de 410 millones de euros. (Consejo de Gobierno 16 abril 2009)

El Plan se desarrolla en torno a tres ejes (economía turística y competitividad, integración de la oferta y orientación al cliente) y en cada uno de ellos hay cuatro programas de actuación. También cuenta con la participación e incorporación de iniciativas de 70 entidades de la Comunidad entre las que se encuentran ayuntamientos, diputaciones, universidades, sindicatos, empresas y asociaciones del sector.

Los principios generales que fundamentan los ejes y programas que desarrollan el Plan Estratégico de Turismo de **Castilla** y **León 2009-2013** son el enfoque al cliente, la cooperación y la eficacia, la orientación al cambio, la confianza y el compromiso, y la participación de la sociedad de **Castilla** y **León**.



IV.- Calendario previsto

La duración del presente Plan Regional de Expansión de Empresas de Inserción será de dos años en el **periodo 2009-2011**, con la previsión de una segunda fase que dé continuidad a la implantación del plan en el periodo 2012-2016.

V.- Presupuesto

PRESUPUESTO								
CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO								
CONCEPTO	PUESTOS INSERCIÓN	AYUDA POR PUESTO INSERCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	TOTAL			
INVERSIONES	90	9.000	810.000	810.000	1.620.000			
TECNICOS ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	90	3.500	315.000	315.000	630.000			
TECNICOS ACOMPAÑAMIENTO A LA PRODUCCIÓN (Formación)	90	1.500	135.000	135.000	270.000			
COSTES SALARIALES TI	90	4.500	405.000	405.000	810.000			
TOTAL		18.500	1.665.000	1.665.000	3.330.000			
CREACIÓN DE EMPLEO								
CONCEPTO	PUESTOS INSERCIÓN	AYUDA POR PUESTO INSERCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	TOTAL			
ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	210	9.000	1.890.000	1.890.000	3.780.000			
TECNICOS ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN	210	3.500	735.000	735.000	1.470.000			
TECNICOS ACOMPAÑAMIENTO A LA PRODUCCIÓN (Formación)	210	1.500	315.000	315.000	630.000			
COSTES SALARIALES TI	210	4.500	945.000	945.000	1.890.000			
TOTAL		18.500	3.885.000	3.885.000	7.770.000			
OFICINA ASISTENCIA TÉCNICA								
COSTES PERSONAL 3 TÉCNICOS			113.000	118.650	231.650			
GASTOS OFICINA			15.000	15.750	30.750			
TOTAL			128.000	134.400	262.400			
PRESUPUESTO TOTAL			5.678.000	5.684.400	11.362.400			